



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 217

Sábado 27 de septiembre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

El ilustrísimo señor subinspector general del Ministerio de Hacienda, me comunica haber sido designado, por acuerdo ministerial de fecha 7 de agosto último, inspector de los Servicios del Ministerio, de la 6.ª Región, integrada por las provincias de Santander, Palencia, León, Valladolid, Zamora, Salamanca y Cáceres, el ilustrísimo señor don Gabriel del Valle Alonso.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el vigente reglamento de la Inspección General de Hacienda, se hace público para su conocimiento.

Valladolid, 24 de septiembre de 1952.
El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

2.964

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En sesiones celebradas por esta Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en 20 de junio y 18 de septiembre de 1952, para conocer de los expedientes números 59-1951, 48-49-64 y 70-1952, que se instruyen por faltas de divisas y contrabando al Monopolio de Tabacos, contra Rogelio Lamas Que-

vedo, vecino de Braga (Portugal), calle de Carlos Amaranta, número 4; Julio Morais Castro, vecino de Bóveda (Lugo), calle de Curros Enríquez, número 26; Enrique León Encinas, vecino de Madrid, calle Hermosilla, número 82; Ramiro Rodríguez, vecino de Sabero (León); Armando Dos Santos, vecino de Sabero (León), y José María Luque Calvo, vecino de Madrid, calle del Tercio, número 2, los cuales han resultado desconocidos, la citada Junta dictó contra los mismos el fallo siguiente:

1.º Declarar cometidas las faltas de contrabando al Monopolio de Tabacos y Monetaria, comprendidas en los artículos 3.º y 7.º, caso 2.º, en relación con el artículo 11 y penadas con el artículo 53 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942, por lo que se refiere únicamente a la impuesta por falta monetaria a don Rogelio Lamas Quevedo.

3.º Declarar responsables de dichas faltas en concepto de autores a Rogelio Lamas Quevedo, Julio Morais Castro, Enrique León Encinas, Ramiro Rodríguez, Armando Dos Santos y José María Luque Calvo, imponiéndoles las multas siguientes: 46.256; 859,64; 1.032; 1.250; 1.250 y 188,16 pesetas, respectivamente, por falta monetaria y contrabando.

4.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad a cada uno de ellos para caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del tabaco intervenido para su entrega en la Representación de la Tabacalera, S. A., de esta capital.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los denunciadores y

aprehensores, en los que a la falta de contrabando se refiere.

Valladolid, 20 de septiembre de 1952.
El secretario de la Junta, César Villamertel. — V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

2.935

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, taxis

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 71, esta Tesorería acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, clase Bt, taxímetros, durante los días 1 al 15 del próximo mes de octubre, pudiendo los contribuyentes por este concepto proveerse de la citada Patente en el indicado plazo de quince días: los de la capital, en las oficinas de recaudación, sitas en la calle de las Angustias, número 46 (Diputación Provincial), y los de los pueblos en las capitales de zona respectivas, ya que las Patentes no se intenta el cobro a domicilio.

Transcurrido dicho día 15 de octubre sin haberse provisto de ellas, incurrirán los contribuyentes en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100, si las satisfacen en citadas oficinas del 21 al 30 de referido mes de octubre.

Valladolid, 26 de septiembre de 1952.
El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

2.976

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales de esta capital, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito Pesetas
Año de 1946				
153	Luis Fernández Díez	María de Molina, 15	VA-3473	99,75
202	Felipe Quintana Bolado	Gamazo, 20	M-67774	641,52
Año de 1947				
2.148	Sabiniano Sahagún García	Queipo de Llano, 8	Fábrica de calzado	614,03
2.160				
3.451				
Año 1948				
2075	Víctor de la Fuente López	Tres Hermanos	Bodegón	126,48
Año 1949				
Exp. Id.	Pilar Merino Valdunquillo	Sábano, 3		165,30
1.456	Luis Calderón Alvarado	Panaderos, 12	Venta de trapos	210,22
4.395	Manuel Aparicio Díez	Idem	Almacén de carbones	848,65
1.656	Justino Domínguez	Paseo de Zorrilla	Carro	3,87
2.180	Pedro Álvarez Vicente	Lecheras, 16	Vacas de leche	8,55
211	Víctor de la Fuente López	Tres Hermanos	Bodegón	130,44
426	Francisco Lagarto Alonso	Valladolid	VA-4143	1.031,34
	Julián Álvarez Sánchez	Preciados, 12 Madrid	VA-1402	309,42
Año 1950				
4.659	Eusebio Rivera Castañeda	Merced, 8	Dos carros	496,61
4.658	Luis Ruiz de Huidobro	M. Pelayo, 4	Abogado	1.039,30
3.842				
4.495	Virgilio Arés Torres	R. Santa Teresa	Carro	187,06
1.695	Domingo Hernández Areces	Portugalete, 48	Despojos de reses	220,64
4.758	Enrique Pérez Sanz	M. Delicias	Tablajero	260,34
2.533	Joaquín González de las Moras	P. Colgante, 22	Soplete	952,48
1.536	Manuel Aparicio Díez	Panaderos	Almacén de carbones	412,12
2.277	Víctor de la Fuente López	Tres Hermanos	Bodegón	139,72
247	Francisco Lagarto Alonso	Valladolid	VA-4143	1.107,00
473	Julián Álvarez Sánchez	Preciados, 12 Madrid	VA-1402	332,10
Año 1951				
1.701	Domingo Hernández Areces	Portugalete, 48	Despojos de reses	296,71
443	Enrique Pérez Sanz	M. Delicias	Tablajero	698,92
2.516	Joaquín González de las Moras	P. Colgante, 22	Soplete	1.285,76
2.251	Víctor de la Fuente López	Tres Hermanos	Bodegón	184,60
251	Francisco Lagarto Alonso	Valladolid	VA-4143	1.159,20
4.423	Balbino Fernández Velasco	P. San Vicente, 22	Venta de carnes	474,76
117	Félix Casares Vaquero	P. España, 3	Comestibles	1.681,35
2.619	Pedro Mata Sáez	Pura, 22	1 C. V.	214,30
2.450	Carmelo Esteban Fernández	Vega, 23	Idem	639,60
3.327	El mismo	Idem	Reparaciones eléctricas	1.490,16
3.483	Hípólito García de las Heras	Linares, 18	Fontanero	547,28
1.729	Mercedes Martínez Mozo	Portugalete, 4	Frutas secas	296,71
2.119	Abundio Nieto Arnuncio	P. San Nicolás, 15	Bar	245,61

Valladolid, 18 de agosto de 1952. — El administrador de Rentas Públicas, J. Nogués.

2.558

Jefatura Agronómica de Valladolid

CIRCULAR SOBRE EL COMERCIO DE SEMILLAS

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de semillas inscritos en esta Jefatura Agronómica, que según ordena la Superioridad y teniendo en

cuenta las especies de semillas que ya eran objeto de envasado obligatorio por disposiciones de 5 de abril de 1950 y 5 de mayo de 1951 y la ampliación que ahora se indica, las especies que desde 1 de octubre de 1952 requerirán el envasado obligatorio serán las siguientes;

Hortícolas. — Acelga, apio, berenjena, berza, brócoli, calabaza, cardo, cebolla,

col de Bruselas, col de Milán, coliflor, escarola, espinaca, guisante, haba, judía, lechuga, melón, nabo, pimiento, puerro, rábano, remolacha, repollo, sandía, tomate, zanahoria, borraja, calabacín, pepino y perejil.

Forrajeras. — Remolacha, esparceta y nabo.

Pratenses. — Alfalfa, trébol de Alejan

dría, trébol amarillo, trébol blanco, trébol encarnado, trébol híbrido y trébol violeta.

Industriales.— Remolacha azucarera. Esta relación se refiere a todas las variedades comerciales de las especies indicadas, excepto para las habas, judías y guisantes, sólo afectadas en lo relativo a sus variedades de verdeo.

Lo que se hace saber por medio de la presente a todos los comerciantes de semillas inscritos en esta provincia.

Valladolid, 23 de septiembre de 1952
El ingeniero jefe, José F. de la Mela.

2.945

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1952.

Quedar enterado de haber sido designado por la Alcaldía Delegado en los servicios del Matadero Municipal el noveno teniente de alcalde, don Pedro del Pozo Prada.

Aprobar una moción del octavo teniente de alcalde, don Carlos Sanz Alonso, sobre inscripción en el registro correspondiente de solares y terrenos, a efectos de edificación de viviendas.

Aprobar una moción del capitular don Vicente Alonso Martín, sobre construcción de un parque municipal y pasarla a estudio y dictamen de la Comisión de ensanche y reforma interior.

Abonar el importe de las valoraciones de una finca situada en el pago de Vegafría, y de la casa número 9 de la calle del León, que han sido objeto de expediente de expropiación forzosa.

Aprobar y tramitar varias modificaciones en las ordenanzas de exacciones números 6, 9, 12, 16, 20, 39 y 48, para que rijan a partir del año 1953, y prorrogar por tres años los actuales tipos unitarios de valor de los terrenos en el término municipal.

Desestimar un recurso de reposición interpuesto por un guardia municipal destituido.

Hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por haber sido concedida al ilustrísimo señor alcalde-presidente de la Corporación, don José González-Regueral y de Jové, la Encomienda con placa de la Orden de Cisneros al mérito político.—El secretario accidental, S. Burgos.—V.º B.º: El alcalde, José G-Regueral.

2.476

Cigales

A los efectos de quien interese se hace público por el presente que en este Ayuntamiento, se halla depositada una bicicleta de caballero, la cual estaba abandonada dentro del término de este pueblo.

Cigales, 11 de septiembre de 1952.—El alcalde, Pablo Malfáz.

2.845—1.485

La Parrilla

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 473 de la ley de Régimen Local, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, ha aprobado la ordenanza con fines no fiscales, sobre perros, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1953, la cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo quedan prorrogadas las demás ordenanzas de exacciones para el próximo ejercicio de 1953.

La Parrilla, 10 de septiembre de 1952.—El alcalde, R. Martínez.

2.840—1.486

Rodilana

Aprobadas por el Ayuntamiento las ordenanzas de las exacciones que han de utilizarse como recursos económicos en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1953, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a tenor del artículo 694 de la ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950; para que puedan ser examinadas durante dicho plazo por los interesados legítimos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en esta Alcaldía y dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de esta provincia.

Rodilana, 9 de septiembre de 1952.—El alcalde, Zacarías Frías.

2.841—1.487

San Román de Hornija

Aprobados por el Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los documentos que a continuación se expresan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones:

Ordenanza de rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales, para el año de 1953.

Ordenanza de tránsito de animales domésticos por vías municipales, para el año de 1953.

Ordenanza de arbitrios con fines no fiscales, sobre matrícula de perros, para el año de 1953.

prórroga de las ordenanzas que han sido modificadas, para el año de 1953.

suplemento de crédito de transferencia, procedente del ejercicio liquidado de 1952, para el pago del aumento de sueldo y pagas extraordinarias, según determina el reglamento de 30 de mayo de 1952, a los funcionarios.

San Román de Hornija, 18 de agosto de 1952.—El alcalde, Alberto García.

2.912—1.488

Velilla

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito que afectan al presupuesto ordinario del año actual, cuyo detalle constan en aquéllos, así como también las ordenanzas de exacciones municipales, para el próximo ejercicio de 1953.

Velilla, 13 de septiembre de 1952.—El alcalde, L. Morchón.

2.923—1.489

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

Don Joaquín Alvarez Soto-Jové, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, se ha interpuesto recurso por don Wenceslao Velasco Redondo, representado por el procurador don Pedro Sánchez Merlo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villanubla de 25 de julio de 1952, por el que se ordena se le requiera a fin de que deje a disposición de dicho Ayuntamiento, la habitación que ocupa en la Casa Consistorial; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—Joaquín Alvarez Soto-Jové.

2.946

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACIÓN PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo**

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Valdeestillas y año 1946, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Fructuoso Fadrique.—Débito, 6,48 pesetas.

Una tierra en el Sobrón en el polígono 36, parcela 58; linda al Norte, 30, Teófilo Martínez; Sur, 56, Eloísa Alvarez; Este, 55, Luis Domínguez, y Oeste, 26, Elisa Alvarez. Extensión 2 hectáreas, 32 áreas y 11 centiáreas.

Deudor, don Salvador Fernández.—Débito, 12,58 pesetas.

Una tierra en el Monte, en el polígono 49, parcela 82; linda al Norte, 19, Epifanio Matías; Sur, 23, El Estado; Este, 22, Jesús García, y Oeste, 83, Mariano Domínguez. Extensión 41 áreas y 52 centiáreas.

Deudores, herederos de don Saturnino García.—Débito, 81,69 pesetas.

Una viña en la Hormiga, en el polígono 48, parcela 21; linda al Norte, 57, Félix Román; Sur, 23, Inés Carrión; Este, 20, Patricio Sanz, y Oeste, 22, herederos de Saturnino García. Extensión 43 áreas y 75 centiáreas.

Deudora, doña Petra González.—Débito, 38,28 pesetas.

Una tierra en el Estocano, en el polígono 51, parcela 48; linda al Norte, 45, Valentín Arevalo; Sur, 47, Perfecta Díez; Este y Oeste, 45, Valentín Arevalo. Extensión 71 áreas y 43 centiáreas.

Deudora, doña Isabel Hernández.—Débito, 81,75 pesetas.

Una viña en la cañada de Olmedo, en el polígono 11, parcela 113; linda al Norte, 112, Felisa Iscar; Sur, 121, Martín Román; Este, río Adaja, y Oeste, carretera de Valdeestillas a Olmedo. Extensión una hectárea, 45 áreas y 9 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Valdeestillas, 22 de febrero de 1952.—El recaudador, Virgilio Gómez.

1.347

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel**

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de Contribución Rústica y años de 1948 y 49, del pueblo de Olmos de Peñafiel, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía según dispone mencionado artículo.

Deudora, doña Felisa Abad Lorenzo, figura Elisa.—Débito, 28,63 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 196, pago Mirabueno, de cabida 30 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, 226, Ayuntamiento; Sur, 197, Severiano Cabrero Lázaro; Este, 198, Adolfo Tapias Valdezate, y Oeste, 196, Elisa Abad Lozano.

Deudora, doña María Aguado Aparicio, figura Aparicio Aguado.—Débito, 186,28 pesetas.

Una tierra al polígono 2, parcela 135, pago El Picacho, de cabida 79 áreas y 92 centiáreas; linda Norte, 152, Miguel Fuente Aguado; Sur, 130, Máxima Paúl Velasco; Este, camino el Llanillo, y Oeste, 134, Ayuntamiento.

Otra tierra al polígono 5, parcela 125, pago La Pinilla, de cabida 31 áreas y 46 centiáreas; linda Norte, 126, Fermín Rodríguez Pozo; Sur, 179, Ceferino Rodríguez Aparicio; Este, camino Rábano por Pinilla, y Oeste, 183, Cirilo Frutos Melero.

Deudor, don Andrés Alonso Sancho. Débito, 26,15 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 1, pago Valcabado, de cabida 36 áreas y 41, centiáreas; linda Norte, camino Valcabado; Sur, 3, Mariano Tapias Aguado; Este, raya término Castrillo, y Oeste, 2, Adolfo Tapias Valdezate.

Deudor, don Benedicto Arranz.—Débito, 35,31 pesetas.

Una tierra al polígono 12, parcela 34, pago El Calvario, de cabida 24 áreas y 56 centiáreas; linda Norte, río Botijas; Sur, carretera a Peñafiel; Este, 33, Adolfo Tapias Valdezate, y Oeste, 35, Primitivo Redondo Velasco.

Deudora, doña Justa Arranz.—Débito, 72,98 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 193, pago Madrecaz, de cabida 37 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, 194, Fermín Rodríguez Pozo; Sur, 192, Josefa Cura Moreno; Este, camino a Madrecaz, y Oeste, 194, Fermín Rodríguez del Pozo.

Deudora, doña Catalina Arranz y Fructuoso Arranz.—Débito, 11,54 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 92, pago Las Vegas, de cabida 36 áreas y 23 centiáreas; linda Norte, 91, Fermín Rodríguez Pozo; Sur, 87, Teodosia Cea Fraile; Este, raya término Castrillo, y Oeste, 86, Sinfioriano Reyes Hernando.

Deudor, don Manuel Arranz Merino, figura Moreno.—Débito, 18,65 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 46, pago Pecilgas, de cabida 41 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 32, Pantaleón García Pérez; Sur, 43, Fermín Carrascal Andrés; Este, 44, Crescencio González Arranz, Oeste, 33, Felicísimo Arranz Carrascal.

Deudora, doña Anastasia Arranz.—Débito, 120,85 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 4, pago Pecilgas, de cabida 92 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 2, Florencio Asenjo Nava; Sur, 17, Julio Rodríguez Sanz; Este, camino a Rabano por Valmore, y Oeste, 5, Fermín Rodríguez Pozo.

Deudora, doña Juana Arranz Rodríguez.—Débito, 27,95 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 9, pago camino de Peñafiel, de cabida 18 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, 13, Ayuntamiento; Sur, camino viejo de Peñafiel; Este, 8, Lucas Puerto, y Oeste, Antolín Díez.

Deudor, don Sabino Arranz Rodríguez. — Débito, 13,71 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 8, pago Bermejera, de cabida 8 áreas y 84 centiáreas; linda Norte, camino de la Bermejera; Sur, 7, Honorio Cortés, Rodríguez; Este, 9, Leonardo Regidor, y Oeste, 7, Honorio Calvo Rodríguez.

Deudora, doña Petra Arranz Velasco. Débito, 26,61 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 15, pago Valcaba, de cabida 41 áreas y 0,2 centiáreas; linda Norte, camino Valcoba; Sur, 13, María Carrascal Gómez; Este, 8, Juan Arranz Arenales, y Oeste, Eloy Arribas Velasco.

Deudora, doña Pilar Arranz Velasco. Débito, 41,93 pesetas.

Una tierra al polígono 16, parcela 217, pago Solana, de cabida 44 áreas y 0,6 centiáreas; linda Norte, 173, Pedro Regidor Andrés; Sur, 168, Paulino Tapias González; Este, 165, Juan Arranz Rodríguez, y Oeste, 218, Lucía González Regidor.

Deudora, doña Angela Carrascal Arranz. — Débito, 40,75 pesetas.

Una tierra al polígono 23, parcela 14, pago las Castañas, de cabida 53 áreas y 0,4 centiáreas; linda Norte, 15, Mariano Velasco Marcos, Sur, 17, Pedro Rodríguez Aparicio; Este, camino de las Castañas, y Oeste, 12, Petra Carrascal Tapia.

Deudor, don Sotero Carrascal Arranz. Débito, 9,80 pesetas.

Una tierra con árboles de ribera, polígono 16, parcela 27, pago Valdecáz, de cabida 3 áreas y 15 centiáreas; linda Norte, 26, Felipe Gómez Moreno; Sur, camino viejo de Peñafiel; Este, camino de Valdecáz, y Oeste, 22, herederos de Juan Rodríguez.

Deudor, don Crescencio Carrascal Gómez. — Débito, 31,49 pesetas.

Una tierra al polígono 3, parcela 62-22, pago Gargaratín, de cabida 52 áreas y 28 centiáreas; linda Norte, 8, Isidoro Martínez Pascual; Sur, 18, herederos de Juan Rodríguez; Este, camino de Sacramenia, y Oeste, 23, Paulino Tapia Valdezate.

Deudores, doña María y don Tomás Carrascal Gómez. — Débito, 31,96 pesetas.

Una tierra al polígono 81, parcela 74, pago camino Santa María, de cabida 40 áreas y 89 centiáreas; linda Norte, Raya Castrillo; Sur, camino Sacramenia; Este, 182, Albano Sanz Carrascal, y Oeste, 70, María Carrascal Gómez.

Deudor, don Miguel Carrascal Gómez. Débito, 32,49 pesetas.

Una tierra al polígono 3, parcela 64-22, pago Gargaratín, de cabida 52 áreas y 26 centiáreas; linda Norte, 8, Isidoro Martínez Pascual; Sur, 18, herederos de Juan

Rodríguez; Este, camino Sacramenia, y Oeste, 23, Paulino Tapia Valdezate.

Deudora, doña Teresa Carrascal Gómez. — Débito, 32,29 pesetas.

Una tierra al polígono 3, parcela 22, pago Gargaratín, de cabida 52 áreas y 27 centiáreas; linda Norte, 8, Isidoro Martínez Pascual; Sur, 18, herederos de Juan Rodríguez; Este, camino Sacramenia, y Oeste, 23, Paulino Tapia Valdezate.

Deudores, don Jorge y Juliana Carrascal. — Débito, 27,42 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 27, pago La Cueva, de cabida 18 áreas y 54 centiáreas; linda Norte, 26, Petra Carrascal Tapias; Sur, 28, Germán Carrascal Gómez; Este, 31, Mariano Calvero Carrascal, y Oeste, camino Sacramenia.

Deudora, doña Juana Carrascal Rodríguez. — Débito, 26,09 pesetas.

Una tierra al polígono 24, parcela 73, pago Cabezuela, de cabida 81 áreas y 66 centiáreas; linda Norte, 71, Germán Carrascal Gómez; Sur, 226, Ayuntamiento; Este, 74, Feliciano Tapias Romero, y Oeste, 78, Mariano Calvero Carrascal.

Deudor, don Victor Cura Platero. — Débito, 17,30 pesetas.

Una tierra al polígono 38, parcela 10, pago Vallegrande, de cabida 30 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, 21, Alejo Liras Gómez; Sur y Este, camino Villagrande, y Oeste, 9, Fermín Rodríguez del Pozo.

Deudor, don Alejo Díez Gómez. — Débito, 14,80 pesetas.

Una tierra al polígono 2, parcela 90, pago la Hortijera, de cabida 29 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, 93, Ceferino Rodríguez Aparicio; Sur, 72, Ambrosio Gómez Arranz; Este, 103, Julián Arranz Reyes, y Oeste, 91, María Carrascal Gómez.

Deudor, don José Díez Platero. — Débito, 9,62 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 41, pago Valcoba, de cabida 3 áreas y 42 centiáreas; linda Norte, 40, Antolín Lázaro Bocos; Sur, 42, Cristóbal Fruto Cano; Este, 45, Maturina Rodríguez Rodríguez, y Oeste, 40, Antolín Lázaro Bocos.

Deudor, don Nicolás Díez Redondo. Débito, 161,32 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 95, pago Las Vegas, de cabida 36 áreas y 23 centiáreas; linda Norte, Crescencia Gómez Arranz; Sur, 10, Victoriano Carrascal Tapias; Este, 22, Tomás Carrascal Tapias, y Oeste, 2, Germán Carrascal Gómez.

Deudora, doña María Escudero. — Débito, 23,99 pesetas.

Una tierra al polígono 31, parcela 160-161, pago Excepal, de cabida 35 áreas y 5 centiáreas; linda Norte, raya término

de Castrillo; Sur, camino de Sacramenia, Este, 163, Fermín Rodríguez del Pozo, y Oeste, 159, Adolfo Tapia Valdezate.

Deudora, doña María Frutos Rodríguez. — Débito, 201,38 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 25, pago Valcabado, cabida 5 hectáreas, 18 áreas y 48 centiáreas; linda Norte, 18, Adolfo Tapia Valdezate; Sur, 15, Mariano Velasco Marcos; Este, 11, herederos de Juan Rodríguez, y Oeste, 45, Elicio Bombín Bocos.

Deudor, don Juan Fuente Maroto. — Débito, 22,50 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 69, pago Valcoba, cabida 20 áreas y 96 centiáreas; linda Norte, 65, Teodoro Rodríguez Redondo; Sur, 38, Severina Velasco Marcos, Este, 57, Juan García, y Oeste, 58, Cristóbal Frutos Cano.

Deudor, don Juan García. — Débito, 32,41 pesetas.

Una tierra al polígono 8, parcela 57, pago La Mesilla, cabida 52 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, 65, Teodoro Rodríguez Redondo; Sur, 58, Severina Velasco Marcos; Este, 65, Teodoro Rodríguez Redondo, y Oeste, 68, Juan Díez.

Deudores, herederos de don Leoncio y doña Cristina Carrascal. — Débito, 14,51 pesetas.

Una era al polígono 5, parcela 17, pago Las Eras, cabida 3 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, 7, Melchor y Angel Rodríguez; Sur, 16, Teodoro Rodríguez Redondo; Este, 18, Adolfo Tapias Valdezate, y Oeste, 14, Angela Rodríguez Redondo.

Deudores, herederos de doña María Peña Lázaro. — Débito, 22,93 pesetas.

Una tierra al polígono 20, parcela 44, pago Costanas, cabida 54 áreas y 62 centiáreas; linda Norte, 32, Victoria Tapias Valdezate; Sur, 82, Elicio Bombín Bocos; Este, 29, Paulino Tapias Valdezate, y Oeste, 37, Leoncio Melero Carrascal.

Deudores, herederos de don Isaac Requejo Arranz. — Débito, 19,34 pesetas.

Una era al polígono 10, parcela 29, pago Las Eras, cabida 6 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, 27, Dolores Fuente Arranz; Sur, camino de La Mesilla; Este, 31, María Lagunero, y Oeste, 25, Teodoro Rodríguez Redondo.

Deudora, doña María Lagunero. — Débito, 21,63 pesetas.

Una tierra al polígono 10, parcela 31, pago Las Eras, cabida 37 áreas y 8 centiáreas; linda Norte, 30, Teodoro Rodríguez Redondo; Sur, camino de La Mesilla; Este, 29, herederos de Isaac Requejo, y Oeste, 33, Alfonso Fernández Puerto.

Deudor, don Francisco Lázaro Lerma. Débito, 5,76 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 17, pago Valdecáz, cabida 79 centiáreas;

linda Norte, 15, Sinforiano Reyes Hernando; Sur, 18, Valeriano Tapias Aparicio; Este, camino de Valdecáz, y Oeste, 18, Valeriano Tapias Aparicio.

Deudor, don Eloy Liras Gómez. — Débito, 10,19 pesetas.

Una tierra al polígono 29, parcela 75, pago Las Vegas, cabida 9 áreas y 6 centiáreas; linda Norte, 73, Teodoro Rodríguez Redondo; Sur, 36, Francisca Moreno Carrascal; Este, 77, Antonino Rodríguez, y Oeste, 35, Francisco Moreno Carrascal.

Deudor, don Isaac López. — Débito, 5,65 pesetas.

Una tierra al polígono 9, parcela 64, pago Majaalcierzo, cabida 3 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, 23, Antonino Rodríguez Gutiérrez; Sur, 38, Teresa Rodríguez Redondo; Este, 16, Alejo Liras Gómez, y Oeste, 34, Juliana y María Alonso.

Deudor, don Benigno Marcos. — Débito, 22,74 pesetas.

Una tierra al polígono 21, parcela 7, pago Bermejera, cabida 61 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, 21, Feliciano Puerto Bocos; Sur, cañada Merinera; Este, 8, Mariano Velasco, y Oeste, Alejandro Velasco Arranz.

Deudor, don Marcelino Martín Cano. Débito, 39,54 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 18, pago Bermejera, cabida una hectárea, 30 áreas y 78 centiáreas; linda Norte, 8, Ayuntamiento; Sur y Este, 17, Juliana y María Alonso, y Oeste, 11, Ángel Redondo Bocos.

Deudora, doña Petra Martínez Arranz. Débito, 21,19 pesetas.

Una tierra al polígono 18, parcela 14, pago Hoyo de las Monjas, cabida 56 áreas y 53 centiáreas; linda Norte, 17, Pedro Martínez Arranz; Sur, 13, Francisco Bocos Díez; Este, 11, Jacinto Cura Verdugo, y Oeste, 15, Toribio Redondo.

Deudor, don Leoncio Melero Carrascal. — Débito, 15,95 pesetas.

Una tierra al polígono 20 parcela 37, pago Valcabado, cabida 27 áreas y 31 centiáreas; linda Norte; 32, Victoria Tapias Valdezate; Sur, 38, Florencio Díez Platero; Este, 44, herederos de María Petra Lázaro, y Oeste, 41, Florencio Díez Platero.

Deudora, doña Rufina Moreno Tapias. Débito, 28,52 pesetas.

Una tierra al polígono 2, parcela 78, pago La Hortijera, cabida 35 áreas y 52 centiáreas; linda Norte, 83, Eloy Regidor Andrés; Sur, 70, Eusebia Arranz Arranz; Este, senda de Rábano a Castrillo, y Oeste, 151, Ayuntamiento.

Deudor, don Feliciano Puerto Bocos. Débito, 55,63 pesetas.

Una tierra al polígono, 21, parcela 21,

pago Bermejera, cabida 53 áreas, 4 centiáreas; linda Norte camino de la Bermejera, Sur, 7, Benigno Marcos; Este, 40, Faustino Rodríguez del Pozo, y Oeste, 22, Adolfo Tapias Valdezate.

Deudores, doña Celina Rodríguez y don Mariano Cabero. — Débito, 16,07 pesetas.

Una era al polígono 10, parcela 5, pago Las Eras, de cabida 3 áreas y 9 centiáreas; linda Norte, carretera de Peñafiel; Sur, 1, Victoriano Carrascal Tapias; Este, 4, Petra y Germán Carrascal, y Oeste, 14, Isidoro Martínez Pascual.

Deudor, don Benito Rodríguez Rodríguez. — Débito, 44,12 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 124, pago Fuentesanta, cabida 55 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, 120, Teodoro Rodríguez Redondo; Sur, 125, Maturina Rodríguez Rodríguez; Este, 126, herederos de Juan Rodríguez, y Oeste, camino Fuentezarra.

Deudor, don Agustín Rodríguez Tapias. — Débito, 10,77 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 271, pago La Cueva, cabida 12 áreas, 36 centiáreas; linda Norte, 204, Felipe Gómez Moreno; Sur, 285, Mariano Velasco Marcos; Este, 228, Máximo Moreno Arranz, y Oeste, 226, Josefá Cura Moreno.

Deudores, doña Sinforosa Velasco y don Teodoro Rodríguez. — Débito, 10,01 pesetas.

Una tierra al polígono 36, parcela 158, pago La Poza, cabida 3 áreas 13 centiáreas; linda Norte, 169, Germán Carrascal Gómez; Sur, 157, Felipe Gómez Moreno; Este, 169, herederos de Juan Rodríguez, y Oeste, camino Sacramenta.

Deudor, don Juan Redondo. — Débito, 10,09 pesetas.

Una tierra al polígono 7, parcela 27, pago Valcoba, cabida 3 áreas, 42 centiáreas; linda Norte, 30, Cristóbal Frutos Cano; Sur, 25, Máximo Moreno Arranz; Este, 26, Cirilo Frutos Melero, y Oeste, 28, Silvino Redondo Díez.

Deudor, don Emilio Redondo Díez. Débito, 62,02 pesetas.

Una tierra al polígono 17, parcela 19, pago Bermejera, cabida 56 áreas y 5 centiáreas; linda Norte, 16, Máximo Moreno Arranz; Sur, camino de la Bermejera; Este, 20, Felipe Gómez Arranz, y Oeste, 17, Juliana y María Alonso Rojo.

Deudor, Mariano Regidor Melero. — Débito, 18,75 pesetas.

Una tierra al polígono 39, parcela 16, pago Pocilgas, cabida 10 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, 17, Julio Rodríguez Sanz; Sur, 32, Pantaleón García Pérez; Este, 21, Emilio Velasco Burgoa, y Oeste, 15, Domingo, Siro y Librada Arranz Velasco.

Deudor, don Santiago. — Débito, 34,63 pesetas.

Una tierra al polígono 30, parcela 246, pago Aguilarilla, cabida 35 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, camino de Rábano a Castrillo; Sur, 245, Estado; Este, raya de Castrillo, y Oeste, 261, Eusebia Arranz Arranz.

Deudor, don Alfonso Tapias Valdezate. — Débito, 17,33 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 203, pago El Prado, cabida 37 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, 63, Saturnino Cano Pérez; Sur, 61, Tomás Carrascal Tapias; Este, 205, Faustino Liras Gómez, y Oeste, 61, Tomás Carrascal Tapias.

Deudor, don Isidro Tapias Valdezate. Débito, 18,75 pesetas.

Una tierra al polígono 5, parcela 119, pago La Penilla, cabida 20 áreas y 97 centiáreas; linda Norte, 76, Florencio Asenjo Navas; Sur, 111, Ambrosio Carrascal Escudero; Este, camino de Rábano, y Oeste, Ambrosio Carrascal Escudero.

Deudor, Leonardo Regidor Carrascal, figura Tejedor. — Débito, 23,07 pesetas.

Una tierra al polígono 22, parcela 17, pago Los Castaños, cabida 35 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, 12, Sinforina Reyes Hernando; Sur, 27, Ayuntamiento; Este, 4, Teodoro Rodríguez Redondo, y Oeste, Sinforina Reyes Hernando.

Deudor, don Ramón Valle. — Débito, 79,13 pesetas.

Una tierra al polígono 11, parcela 14, pago camino de Peñafiel, cabida 85 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, río Botijas; Sur, raya de Peñafiel; Este, 12, Alejandro Redondo Gil, y Oeste, raya de Peñafiel.

Deudor, don Vicente. — Débito, 35,13 pesetas.

Una tierra al polígono 15, parcela 186, pago El Prado, cabida 47 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, 190, Isidoro Martínez Pascual; Sur y Este, 166, Lino Cano Martínez, y Oeste, el Estado.

Deudor, don Secundino Velasco Navarro. — Débito, 15,24 pesetas.

Una viña al polígono 3, parcela 65, pago Gargaratin, cabida 3 áreas y 63 centiáreas (no deslinda el Catastro).

Lo que se hace público a los efectos acordados y la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Olmos de Peñafiel, 22 de julio de 1952. Longinos Sordo.

2.397

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial